



# ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.780/12

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

**Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1446/2011-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Niharra (Ávila).**

Examinado el expediente incoado a instancia de VIVEROS NIHARRA, S.L. (B81095960) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.21: Valle de Ambles, en el término municipal de Niharra (Ávila), por un volumen máximo anual de 16.200 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 4,69 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,56 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 30/07/12, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** VIVEROS NIHARRA, S.L.

**N.I.F.:** B81095960

**TIPO DE USO:** Riego (2,70 hectáreas de planta de fresa)

**USO CONSUNTIVO:** Sí

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 16.200

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):** 4,69

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):** 1,56

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Unidad Hidrogeológica 02.21: Valle de Ambles

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 50 años desde la resolución de concesión.

**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoel*.